



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	HOGAR Y MODA S.A.S.
Demandado:	YESICA YOHANA ALCARAZ ALCARAZ
Radicado	050014003014-2021-00164- 00
Asunto	Incorpora citación negativa y autoriza dirección física

Se incorpora citación para la notificación personal con resultado negativo, así mismo se autoriza notificar al demandado en las direcciones físicas:

Calle 41 b sur # 25 a -96 CS 2 de Envigado

Calle 41 sur # 24 b -45 In 101 de Envigado

Calle 41 b sur # 25 a -12 Barrio San Rafael de Envigado

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10475d21a4d2c3ceacf6655df078111f72af9ff0840048bddb0f47d0c0de6514**

Documento generado en 15/11/2021 11:43:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>